ACTA DE CONCERTACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SS-330-2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU BUENAVISTA.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **LUIS FERNANDO PUPO PADRON,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 11002282, en su calidad de SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD, código 020, grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, según Decreto de Nombramiento No. 00458 de 18 de mayo de 2022, acta de posesión de fecha 19 de mayo de 2022 y en ejercicio de las facultades Delegadas conferidas para celebrar contratos mediante Decreto de delegación No. 00253 y 00255 de 7 de Marzo de 2022 modificado por el decreto 01056 del 23 de Noviembre de 2022 expedido por el gobernador de Córdoba " por medio del cual se realiza una delegación de funciones en materia de contratación en la gobernación del departamento de Córdoba , actuando en nombre y por cuenta de la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,** quién en lo sucesivo se denominará **EL DEPARTAMENTO** y por la otra parte **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU BUENAVISTA**, identificada con NIT 812004010-8 Representada legalmente por **MARIA CLARA ORTIZ** 1.037.610.020 expedida en Envigado Antioquia , quien actúa en calidad de Gerente designado mediante decreto Número 063 del 30 de marzo de 2020, con Acta de posesión N° 014 del 1 de Abril de 2020, debidamente facultado para celebrar contratos quien en adelante se denominara la ESE , hemos convenido celebrara la presente acta de concertación al convenio SS- 330-2023 DE FECHA 21 DEL MES DE JULIO DEL 2023 , previa las siguientes.

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 21 de Julio de 2023, entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el Convenio No. **SS-330-2023, cuyo** objeto es:

2. Que en la cláusula sexta del contrato se estableció **CLAUSULA SEXTA – PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato será cuatro (4 MESES) contados a partir de la fecha de inicio del contrato en SECOP II.

3. Que el acta de inicio del contrato en el SECOP II, es el día 21 de Julio de 2023.

4. Que la aprobación de la póliza en el SECOP II fue del día 13 de Julio de 2023.

5. Que la expedición del Registro Presupuestal fue del día 4 de julio de 2023.

7. Que la ESE CAMU Buenavista, Presento el oficio de fecha 4 de septiembre del 2023, por medio del cual solicita modificaciones al convenio N SS-330-2023 con relación a las fechas de ejecución de algunas actividades, toda vez que no alcanzaron a realizarlas de acuerdo a lo estipulado en el convenio primigenio por encontrarse en etapa de alistamiento, y otras fechas por estar programadas por fuera del plazo de ejecución del convenio interadministrativo.

8. De igual forma solicita la modificación de la cláusula octava - Obligaciones específicas, en la cual requiere cambiar las fechas estipuladas ya que la ESE tuvo inconvenientes en el alistamiento de las acciones a desarrollar en los territorios y microterritorios urbanos y rurales en las siguientes dimensiones : Dimensión seguridad alimentaria y nutricional , Dimensión convivencia social y salud mental, Dimension promoción de derechos sexuales y reproductivos y equidad de género – prevención y atención integral de la SSR.

9. Que la ley 80 de 1993 en su artículo 14 señala que las entidades estatales a fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual, y en ejercicio de sus poderes de dirección y vigilancia, podrán introducir las aclaraciones y modificaciones a que haya lugar dentro de los acuerdos de voluntades.

10. Que el código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo CPACA en su Artículo 45 señala: Corrección de errores formales: En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

En virtud de todo lo anterior las partes acuerdan:

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar la **CLÁUSULA OCTAVA,** el cual quedará con el siguiente tenor:

CLAUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA E.S.E

Incluir en la cláusula octava. Obligaciones específicas. Numeral 1. Las cuales deben desarrollarse en el territorio y los micro territorios URBANOS Y RURALES.

2. Dimensión: Seguridad alimentaria y Nutricional		
Numeral	**REDACCIÓN EN EL CONVENIO**	**ACTIVIDAD MODIFICATORIA**
2.2	2.2 Realizar la Conmemoración de la semana mundial de la lactancia materna en el Municipio, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas (población general), en el Microterritorio urbano a través de las siguientes actividades: a. Previo a la Conmemoración de la semana Mundial de la Lactancia Materna (1 al 7 de agosto) realizar reunión de articulación con las EAPB, IPS, DLS, ICBF, DPS, y otros sectores presentes en el municipio responsables de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para definir responsabilidades y seleccionar el día en el cual se realizarán las actividades, en el ámbito comunitario en el micro territorio urbano. b. Seleccionar y programar un día para promocionar la lactancia materna entre las mujeres de edad fértil, gestantes, lactantes y familias. c. Instalar seis (06) stand, cada stand incluye: Una (01) mesa, Cuatro (04) sillas, 1 bolsa de globos referencia R9, 1 pendón estándar de 1 x 1,50 mts) decorados acordes a cada temática, asignar 1 EAPB, 1 DLS, 1 IPS, 1 ICBF, 1 DPS y OTRO A SECTOR VINCULADO) la cual se llevará a cabo en UN escenario como plazas, parques, auditorios, polideportivos. Los responsables del stand realizaran un dialogo de saberes con los participantes en los siguientes temas: a. Diálogo de saberes: en los cuales se tratará el tema de métodos de planificación con criterios de elegibilidad establecidos por la OPS durante la lactancia materna. RESPONSABLE IPS. b. Técnicas de extracción, conservación, rotulación, transporte, temperatura para la lactancia materna necesarias cuando la madre trabaja o realizar actividades fuera de la casa. RESPONSABLE EAP c. Cuidados de las mamas: tipos de pezones, ejercicios, técnicas de amamantamiento de acuerdo con el tipo de pezón, cuidados de los pezones, RESPONSABLE DLS	2.2 Realizar la Conmemoración de la semana mundial de la lactancia materna en el Municipio, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas (población general), en el Microterritorio urbano a través de las siguientes actividades: a. Previo a la Conmemoración de la semana Mundial de la Lactancia Materna realizar reunión de articulación con las EAPB, IPS, DLS, ICBF, DPS, y otros sectores presentes en el municipio responsables de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para definir responsabilidades y seleccionar el día en el cual se realizarán las actividades, en el ámbito comunitario en el micro territorio urbano, **la cual se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2023.** b. Seleccionar y programar un día para promocionar la lactancia materna entre las mujeres de edad fértil, gestantes, lactantes y familias. c. Instalar seis (06) stand, cada stand incluye: Una (01) mesa, Cuatro (04) sillas, 1 bolsa de globos referencia R9, 1 pendón estándar de 1 x 1,50 mts) decorados acordes a cada temática, asignar 1 EAPB, 1 DLS, 1 IPS, 1 ICBF, 1 DPS y OTRO A SECTOR VINCULADO) la cual se llevará a cabo en UN escenario como plazas, parques, auditorios, polideportivos; **la cual se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2023.** Los responsables del stand realizaran un diálogo de saberes con los participantes en los siguientes temas: a. Diálogo de saberes: en los cuales se tratará el tema de métodos de planificación con criterios de elegibilidad establecidos por la OPS durante la lactancia materna. RESPONSABLE IPS. b. Técnicas de extracción, conservación, rotulación, transporte, temperatura para la lactancia materna necesarias cuando la madre trabaja o realizar actividades fuera de la casa. RESPONSABLE EAP c. Cuidados de las mamas: tipos de pezones, ejercicios, técnicas de amamantamiento de acuerdo con el tipo de

	d. Problemas relacionados con la lactancia materna: pezones agrietados, poca leche, bebe rechaza pecho, pezones planos e invertidos, pechos ingurgitados, mastitis, lactancia en bebe con bajo peso al nacer o enfermo, prematuros, métodos para aumentar la producción de leche. RESPONSABLE DLS e. Mitos, verdades y barreras en lactancia materna a través del juego de la ruleta de la lactancia materna. RESPONSABLE DPS/ SECTOR VINCULADO La asistencia a la conmemoración deberá contar con mínimo cincuenta (50) personas; las cuales deberán rotar por cada uno del stand. Los profesionales a cargo del stand deberán ser médicos, enfermeros y nutricionistas. En el evento se debe garantizar hidratación para los participantes (gestantes, lactantes entre otros) de acuerdo con presupuesto. A cada asistente se le deberá entregar una cartilla didáctica que incluya las 5 temática de acuerdo con presupuesto; y dicha cartilla tendrá el acompañamiento técnico de la secretaria de Desarrollo de la Salud para sus contenidos. Los soportes de la actividad serán: listados de asistencia, evidencias fotográficas, recibidos de las invitaciones, actas de articulación con EAPB, IPS, DLS, ICBF, DPS, y otros sectores presentes en el municipio responsables de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	pezón, cuidados de los pezones, RESPONSABLE DLS d. Problemas relacionados con la lactancia materna: pezones agrietados, poca leche, bebe rechaza pecho, pezones planos e invertidos, pechos ingurgitados, mastitis, lactancia en bebe con bajo peso al nacer o enfermo, prematuros, métodos para aumentar la producción de leche. RESPONSABLE DLS e. Mitos, verdades y barreras en lactancia materna a través del juego de la ruleta de la lactancia materna. RESPONSABLE DPS/ SECTOR VINCULADO La asistencia a la conmemoración deberá contar con mínimo cincuenta (50) personas; las cuales deberán rotar por cada uno del stand. Los profesionales a cargo del stand deberán ser médicos, enfermeros y nutricionistas. En el evento se debe garantizar hidratación para los participantes (gestantes, lactantes entre otros) de acuerdo con presupuesto. A cada asistente se le deberá entregar una cartilla didáctica que incluya las 5 temática de acuerdo con presupuesto; y dicha cartilla tendrá el acompañamiento técnico de la secretaria de Desarrollo de la Salud para sus contenidos. Los soportes de la actividad serán: listados de asistencia, evidencias fotográficas, recibidos de las invitaciones, actas de articulación con EAPB, IPS, DLS, ICBF, DPS, y otros sectores presentes en el municipio responsables de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

CUARTA: Modificar las siguientes actividades que hacen parte de la cláusula octava. Obligaciones Especificas de la Dimensión Convivencia Social y Salud mental debido a que se dieron atrasos en el alistamiento de la actividad en la Empresa Social del Estado Camu Buenavista, las cuales quedan de la siguiente forma, así:

3. Dimensión: Convivencia Social y Salud Mental		
Numeral	**REDACCIÓN EN EL CONVENIO**	**ACTIVIDAD MODIFICATORIA**
3.1	3.1 Realizar en articulación con la secretaria de educación municipal dos (02) actividades conmemorativas, una (01) en el entorno educativo urbano y una (01) en el entorno educativo rural de los micro territorios, para la conmemoración de la semana departamental de la prevención del consumo de SPA del 14 al 18 de agosto, con todos los estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia y comunidad en general, con la participación de mínimo cincuenta (50) personas en cada uno de los microterritorios, lo cual incluye durante toda la semana el desarrollo de las siguientes actividades: a) Realizar visita a las IE seleccionadas para motivar a los docentes, estudiantes y	3.1 Realizar en articulación con la secretaria de educación municipal dos (02) actividades conmemorativas, una (01) en el entorno educativo urbano y una (01) en el entorno educativo rural de los micro territorios, para la conmemoración de la semana departamental de la prevención del consumo de SPA **en el mes de Septiembre de 2023, con todos los estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia** y comunidad en general, con la participación de mínimo cincuenta (50) personas en cada uno de los microterritorios, lo cual incluye durante toda la semana el desarrollo de las siguientes actividades:

	padres de familia a participar de la semana de la prevención de las drogas y coordinar la agenda de trabajo y aspectos logísticos para llevar a cabo dichas actividades. Presentar en los informes los soportes de la actividad realizada. b) Realizar jornada lúdico educativas Denominadas "ENTRE TODOS PREVENIMOS EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN MI COLEGIO# YO NI TRATO", de dos horas de duración dirigida a los estudiantes de los grados 7, 8, 9, 10 y 11 que incluyen las siguientes actividades: a. Conversatorio con los temas "Cómo el alcohol y las drogas afectan al desarrollo integral de adolescentes y jóvenes", como reconocer si tengo problemas con las drogas y el alcohol y donde acudir en búsqueda de ayuda. c) Actividad lúdica Video fórum: utilizando T.V o pantalla gigante, se pasa un video referido a la temática. Luego de terminado el video, se inicia la discusión intercambiando opiniones. Se sugiere que los estudiantes moderen el conversatorio, d) Realizar en cada institución educativa un periódico mural con temas alusivos a la prevención de drogas e) Realizar 4 Jornadas de Juegos como estrategia preventiva de adicciones y alcoholismo en menores de edad y adolescentes: Juego de roles, falso y verdadero, crucigramas, Juego del globo inflado/desinflado, f) Por cada salón de clases organizar una iniciativa de prevención, la cual se presentará la tarde de los mejores talentos g) Realizar en cada una de las Instituciones Educativas la tarde de "los mejores talentos en prevención" en la cual los estudiantes en presentaran a la comunidad educativa (docentes, administrativos y padres de familia) las iniciativas realizadas en el marco de la prevención del consumo de alcohol y drogas. La ESE debe entregar los materiales para esta actividad la cual debe ser previamente concertada para definir el apoyo logístico que brindará la ESE. Los soportes de la actividad serán: listado de asistencia, actas de concertación, dos (02 evidencias fotografías del foro, Dos (02) evidencias fotográficas de la actividad mural, Dos (02) evidencias de cada jornada preventiva. Plan de trabajo y cronograma de las actividades.	a) Realizar visita a las IE seleccionadas para motivar a los docentes, estudiantes y padres de familia a participar de la semana de la prevención de las drogas y coordinar la agenda de trabajo y aspectos logísticos para llevar a cabo dichas actividades. Presentar en los informes los soportes de la actividad realizada. b) Realizar jornada lúdico educativas Denominadas "ENTRE TODOS PREVENIMOS EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN MI COLEGIO# YO NI TRATO", de dos horas de duración dirigida a los estudiantes de los grados 7, 8, 9, 10 y 11 que incluyen las siguientes actividades: a. Conversatorio con los temas "Cómo el alcohol y las drogas afectan al desarrollo integral de adolescentes y jóvenes", como reconocer si tengo problemas con las drogas y el alcohol y donde acudir en búsqueda de ayuda. c) Actividad lúdica Video fórum: utilizando T.V o pantalla gigante, se pasa un video referido a la temática. Luego de terminado el video, se inicia la discusión intercambiando opiniones. Se sugiere que los estudiantes moderen el conversatorio, d) Realizar en cada institución educativa un periódico mural con temas alusivos a la prevención de drogas e) Realizar 4 Jornadas de Juegos como estrategia preventiva de adicciones y alcoholismo en menores de edad y adolescentes: Juego de roles, falso y verdadero, crucigramas, Juego del globo inflado/desinflado, f) Por cada salón de clases organizar una iniciativa de prevención, la cual se presentará la tarde de los mejores talentos g) Realizar en cada una de las Instituciones Educativas la tarde de "los mejores talentos en prevención" en la cual los estudiantes en presentaran a la comunidad educativa (docentes, administrativos y padres de familia) las iniciativas realizadas en el marco de la prevención del consumo de alcohol y drogas. La ESE debe entregar los materiales para esta actividad la cual debe ser previamente concertada para definir el apoyo logístico que brindará la ESE. Los soportes de la actividad serán: listado de asistencia, actas de concertación, dos (02 evidencias fotografías del foro, Dos (02) evidencias fotográficas de la actividad mural, Dos (02) evidencias de cada jornada preventiva. Plan de trabajo y cronograma de las actividades.

QUINTO: Modifíquense las siguientes actividades que hacen parte de la cláusula octava. Obligaciones Especificas de la Dimensión: Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos y Equidad de Género – Prevención y Atención integral de la SSR desde un enfoque de género debido a que el tiempo de ejecución del convenio SS-330-2023 es por CUATRO (04) meses (el acta de inicio es de 21 de Julio de 2023) y hay actividades a realizarse por fuera de la fecha de terminación (21 de noviembre de 2023); como es la celebración del día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA, por lo que la ESE Camu Buenavista solicita realizar las actividades en el mes de Noviembre; quedando de la siguiente forma, así:

4. **Dimensión: Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos y Equidad de Género – Prevención y Atención integral de la SSR desde un enfoque de género**		
Numeral	**REDACCIÓN EN EL CONVENIO**	ACTIVIDAD MODIFICATORIA
4.3	4.3 Realizar una (01) jornada de sensibilización de cuatro (04) horas de duración, sobre la importancia de la prevención del VIH/SIDA en el marco de la conmemoración del día mundial de la lucha contra el VIH/SIDA, a través de un (01) cine foro realizado en el micro territorio urbano, dirigido a población general, con una asistencia mínima de cincuenta (50) personas cada jornada, de los diferentes cursos de vida (adolescencia, juventud, adultez y vejez), esta actividad deberá ser desarrollada el día 01 de Diciembre de 2023. Los soportes de la actividad serán: Listado de asistencia, Dos (02) evidencias fotográficas., actas de concertación.	4.3 Realizar una (01) jornada de sensibilización de cuatro (04) horas de duración, sobre la importancia de la prevención del VIH/SIDA en el marco de la conmemoración del día mundial de la lucha contra el VIH/SIDA, a través de un (01) cine foro realizado en el micro territorio urbano, dirigido a población general, con una asistencia mínima de cincuenta (50) personas cada jornada, de los diferentes cursos de vida (adolescencia, juventud, adultez y vejez), **esta actividad deberá ser desarrollada en el mes de Noviembre de 2023.** Los soportes de la actividad serán: Listado de asistencia, Dos (02) evidencias fotográficas., actas de concertación.

LUIS FERNANDO PUPO PADRON
Secretario de Salud Departamental

MARIA CLARA ORTIZ
Gerente ESE Camu - Buenavista

BELINDA MERCADO BELTRAN
Supervisora

Proyectó: Ibeth Eliana Martinez Lopez - Abogado Contratista